

# Boletín Oficial

Correo Privado	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408
S.C. G.	

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 22 DE FEBRERO DE 2008 EDICION N° 8.733

## DECRETOS SINTETIZADOS

### 253 – 21/1/08

FACULTASE a la Señora Secretaria General de la Gobernación a celebrar Contrato de Locación de Obra, con las personas que se detallan en Planilla Anexa, a partir del 01/01/08 y hasta el 31/12/08. La presente consta de siete (7) personas.

### 256 – 21/1/08

AFECTASE a partir del 01 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, al señor Miguel GOMEZ, D.N.I. N° 20.651.813-M, para cumplir funciones en el Equipo Técnico Jurisdicción 25 - IDACH (Instituto del Aborigen Chaqueño).

### 257 – 21/1/08

ADSCRIBASE a partir del día 1° de enero de 2008 y hasta el día 31 de diciembre de 2008 al Ing. Oscar Eduardo TONONI (DNI N° 12.123.560-M), quien revista en la jurisdicción 5: Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, para cumplir funciones en la jurisdicción 24: Administración Provincial del Agua.

### 258 – 21/1/08

DESIGNASE, a partir de la fecha como asesor ad-honorem del Ministerio de Salud Pública al Dr. Luis Horacio LITA (L.E. N° 4.672.996-M).

### 259 – 21/1/08

ADJUDICAR en la categoría "A" a partir de la fecha de su notificación y hasta tanto permanezca en sus funciones, el departamento ubicado en el 3er. piso "D" del edificio I.P.S., propiedad del Estado Provincial, al Dr. Oscar Alberto NIEVAS (DNI N° 14.522.412-M), Subsecretario de Asuntos Municipales.

### 260 – 21/1/08

ADJUDICAR en la categoría "A" a partir de la fecha de su notificación y hasta tanto permanezca en sus funciones, el departamento ubicado en el 3er. piso "A" del edificio I.P.S., propiedad del Estado Provincial, a la Ministra de Desarrollo Social y Derechos Humanos, señora Claudia Lorena PANZARDI (DNI N° 25.956.331-F).

### 261 – 21/1/08

ADJUDICAR en la categoría "A" a partir de la fecha de su notificación y hasta tanto permanezca en sus funciones, el departamento ubicado en el 3er. piso "F" del edificio I.P.S., propiedad del Estado Provincial, al Sr. Vicegobernador de la Provincia del Chaco, Dr. Juan Carlos BACILEFF IVANOFF (L.E. N° 06.148.220-M).

### 262 – 21/1/08

ADJUDICAR en la categoría "A" a partir de la fecha de su notificación y hasta tanto permanezca en sus funciones, el departamento ubicado en el 2do. piso "C" del edificio I.P.S., propiedad del Estado Provincial, al Ministro de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Ing. Omar Vicente JUDIS (D.N.I. N° 13.331.654).

### 263 – 21/1/08

ADJUDICAR en la categoría "A" a partir de la fecha de su notificación y hasta tanto permanezca en sus funciones, como vivienda, la unidad habitacional de la calle 20 de Junio N° 73, de Villa Don Enrique, de esta ciudad, propiedad del Estado Provincial, a la Directora de Asuntos Estudiantiles, señora Alicia Mabel LEIVA (D.N.I. N° 14.037.807-F).

### 264 – 21/1/08

FACULTASE al señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo a celebrar contrato de locación de obra con el señor Eduardo FLORES (DNI N° 7.902.657) a partir del día 1 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, percibiendo por los trabajos encomendados la suma mensual de pesos Un mil quinientos (\$ 1.500).

### 265 – 21/1/08

FACULTASE a la Secretaria General de la Gobernación a suscribir un contrato de locación de obras con el Sr. Diego Germán MOREYRA (DNI N° 31.569.048) con una retribución mensual de pesos Un mil doscientos (\$ 1.200) a partir del 1 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008.

### 266 – 22/1/08

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Benjasmin AGUIRRES (D.N.I. N° 5.633.082), de General Pinedo, por la suma de pesos Un mil quinientos (\$ 1.500).

### 267 – 22/1/08

DESE de baja por fallecimiento las pensiones provinciales de las personas que se detallan en planilla anexa N° 1 al presente decreto.

DESE de baja por doble beneficio la pensión provincial de la señora María Tecla JARA (Doc. N° 233.709) a partir de 10/04/06.

### 268 – 22/1/08

FACULTASE al señor Secretario de Planificación y Evaluación de Resultados a suscribir contrato de locación de obra con la señora María Esther MACHICOTE (DNI N° 12.343.763) a partir del 1 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una retribución mensual de pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500).

### 269 – 22/1/08

FACULTASE a la Sra. Secretaria General de la Gobernación a suscribir un Contrato de Locación de Obra con el Señor Víctor Hugo LAGORIA, D.N.I. N° 17.689.769-M, desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2008.

### 270 – 22/1/08

DEJASE sin efecto, a partir de la fecha de notificación del presente decreto, la relación contractual que mantiene la Ingeniera en Alimentos Elena GONZALEZ PERINI (DNI N° 29.092.570-F) y la Bioquímica Mariela Ester DARRE (DNI N° 22.045.553-F) con el Ministerio de Salud Pública, que fuera autorizada por Decreto N° 111/08.

MODIFICASE parcialmente, a partir de la fecha del presente decreto, la estructura de cargos de la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, de acuerdo al detalle que se consigna en el decreto original.

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a celebrar contratos de locación de servicios con la Ingeniera en Alimentos Elena GONZALEZ PERINI (DNI N° 29.092.570-F) y la Bioquímica Mariela Ester DARRE (DNI N° 22.045.553-F) con un haber mensual de pesos Dos mil trescientos (\$ 2.300) a partir de la fecha de notificación del presente decreto, hasta el 30 de junio de 2008.

**271 – 22/1/08**

MODIFICASE parcialmente, a partir del 1 de enero de 2008, la estructura de cargos de la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, de acuerdo al detalle que se consigna en el decreto original.

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a celebrar contratos de locación de servicios con la Dra. María Virginia CAMPOS (DNI N° 26.140.434-F), quien desempeñará funciones como médico en el Servicio de Neonatología del Hospital Dr. Julio C. Perrando, con una retribución mensual de pesos Mil ochocientos (\$ 1.800) a partir del 1 de enero hasta el 30 de junio de 2008.

**272 – 22/1/08**

AFFECTASE a partir del 1 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008 a la señora Hilda Juana BERTOLI (DNI N° 11.249.736-F), para desempeñarse como encargada del Pequeño Hogar N° 1 (ex Casa Cuna), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

**273 – 22/1/08**

MODIFICAR parcialmente a partir del 1° de enero de 2008, la estructura de cargos de la jurisdicción 14: Instituto de Colonización, jurisdicción 11: Economía, Producción y Empleo y jurisdicción 23: Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, de acuerdo con el detalle que se consigna en el decreto original.

DESIGNAR a partir del 1° de enero de 2008 a los señores Marcelo Edgardo FERNANDEZ (DNI N° 20.091.990), Raúl Eldo MORRESI (DNI N° 14.606.126); Rubén BLANCO (DNI N° 17.806.330), Ignacio KAPOR (L.E. N° 4.700.032), Jorge Luis MIGUELES (DNI N° 11.801.527) y Omar César GIMENEZ (DNI N° 10.735.330) en los cargos creados de la jurisdicción 14: Instituto de Colonización.

DESIGNAR a partir del 1° de enero de 2008 a los señores Alberto Guillermo LOVEY (L.E. N° 8.534.422) y Rosa Isabel RUIZ (DNI N° 26.669.510) en los cargos creados de la jurisdicción 14: Instituto de Colonización.

DESIGNAR a partir del 1° de enero de 2008 a los señores Edgardo Daniel FERRARI (DNI N° 24.408.555), Rolando Oscar LOPEZ (DNI N° 29.660.217); Carlos Gustavo BALBUENA (DNI N° 26.820.363), Rosa AZION (DNI N° 11.404.557), Pablo Héctor LEGUNDA (DNI N° 8.300.678), Rubén Walter AQUINO (DNI N° 14.835.889), Karen Valeria PEREYRA (DNI N° 30.566.534), Walter Ignacio CARRIZO (DNI N° 16.706.484), Darío Osvaldo GIMENEZ (DNI N° 28.001.275), Gabriel MENDOZA (DNI N° 17.353.565), Mario CACERES (DNI N° 20.689.276), Martín Alberto BLANCO (DNI N° 11.245.058), Héctor Luis ALVAREZ (DNI N° 11.333.587), Belardino MENENDEZ (DNI N° 13.232.105) y Oscar Luis SOTO (DNI N° 17.369.669), en los cargos creados de la jurisdicción 14: Instituto de Colonización.

**274 – 22/1/08**

MODIFICASE a partir del 1° de enero de 2008, la estructura de cargos de la jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, de acuerdo con el detalle que se consigna en el decreto original.

FACULTASE a la Ministra de Desarrollo Social y Derechos Humanos a suscribir un contrato de locación de servicios con la Sra. María José REINAU (DNI N° 30.789.789), cargo creado de jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, a partir del 01/01/08 y hasta el 31/12/08 con una retribución mensual de pesos Tres mil (\$ 3.000).

s/c.

E:22/2/08

**RESOLUCIONES**

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN**  
**PROVINCIA DEL CHACO**  
**RESOLUCION MUNICIPAL 778/07**

Gral. José de San Martín, 26/04/07

VISTO:

El Expediente N° 243 – Letra “P” – Año 1960, que trata sobre el inmueble fiscal identificado como Parcela N° 6 – Manzana N° 71 – Circunscripción I – Sección “A”, y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo el Señor Dionisio PUCHETA, consigue la “Concesión en venta» del inmueble mencionado más arriba;

Que se ha practicado una inspección al lugar, comprobándose que en el mismo se encuentra residiendo otra persona, que el Señor Dionisio PUCHETA, deja de existir según consta a fojas cuarenta y tres (43) Acta Sucesorio, que según informe de la Oficina de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios adeuda desde el año 2002 a la fecha según consta a fojas cuarenta y nueve (49), y del informe de la oficina de Catastro y Obras Particulares que consta a fojas cuarenta y ocho (48), no hay documentación técnica alguna presentada;

Que con los antecedentes obrantes y acorde a la ORDENANZA N° 665/95, surge que el Señor Dionisio PUCHETA, no dio cumplimiento a los requisitos fundamentales exigidos por las leyes de Tierras Fiscales, sus modificatorias y reglamentarias por lo tanto habría que dictarse la “caducidad de la Concesión”:

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE

GENERAL JOSE DE SAN MARTIN – CHACO –

De acuerdo a las facultades conferidas

**RESUELVE**

ARTICULO 1°) DEJAR SIN EFECTO todo trámite gestionado por el Señor DIONISIO PUCHETA, D.N.I. N° 1.717.245, por los inmuebles identificado catastralmente como PARCELA N° 6 – MANZANA N° 71 – CIRCUNSCRIPCION I – SECCION “A” de ésta ciudad, predio que mide veinticinco (25,00) metros de frente al Oeste por veinticinco (25,00) metros de fondo, lo que hace una Superficie Total de Seiscientos veinticinco (625,00) metros cuadrados.

ARTICULO 2°) DECLARAR al inmueble referido fiscal “Libre de adjudicación”.

ARTICULO 3°) DEJAR expresamente aclarado que si en el inmueble hubiere algunas mejoras, la misma deberá ser tasada por el Departamento Técnico, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y deberá ser abonadas por el adjudicatario conforme a las reglamentaciones vigentes, caso contrario deberá justificar fehacientemente haber adquirido la mejoras a su anterior dueño.

ARTICULO 4°) A PARTIR de la presente, se debe dar de baja de la oficina de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios y Anular toda Facturación a nombre del Señor Dionisio PUCHETA, por los inmueble identificado en el Artículo 1° de la presente.

ARTICULO 5°) REFRENDEN la presente Resolución el Señor Secretario de Gobierno, Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 6°) TOMEN razón Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Demás oficinas que correspondan a sus efectos. Notifíquese al interesado. Cumplido ARCHIVESE.

**Aldo Adolfo Leiva***Intendente*

s/c.

E:22/2/08

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS****TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DEL CHACO****Resolución N° 115/07 - Sala II  
Expte. N° 402140306-20.356-E**

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de General Pinedo, ejercicio 2006. Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Juan Antonio Reschini, Sergio Alejandro Santillán y Jorge Alberto Andreo, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Treinta y seis mil ochocientos sesenta pesos con 50/100 (\$ 36.860,50) y reparos. Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Sergio Alejandro Santillán y Jorge Alberto Andreo, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Treinta y siete mil seiscientos ochenta y siete pesos con 51/100 (\$ 37.687,51) y reparos. Por secretaría procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2° y 3°, notificándose de la presente y corriéndose traslado de los informes de fs. 97/98 y 99/100, respectivamente, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**Resolución N° 139/07 - Sala I  
Expte. N° 401060206-20.173-E**

Aprueba la rendición de cuentas del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, ejercicio 2006. Remite fotocopia autenticada del Movimiento de Fondos que para cada caso se indica, a los siguientes funcionarios del orden nacional, por los fondos transferidos a la cuenta en consideración: Sra. Lidia Rochlitz, Directora de Administración y Operaciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) ("Dirección de Estadística y Censos" - fs. 539), domiciliada en Avda. Julio A. Roca N° 609, 2° piso, C.P. 1067, Gobierno de la Ciudad de Bs. As.; Ing. Ramiro Juan Otero, Director de Recursos Financieros del Consejo Federal de Inversiones ("D.A.M.E. - C.F.I. - Proyecto Integrado Interfluvio Teuco Bermejito" - fs. 539 vta.; y "D.A.M.E. - C.F.I. - Programa de Regionalización y Desarrollo Local" - fs. 540), domiciliado en San Martín N° 871, C.P. 1004, Ciudad Autónoma de Bs. As. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45° inc. a) de la Ley N° 4.159.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c.

E:20/2 V:25/2/08

**DISPOSICIONES****MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO  
DIRECCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS  
DISPOSICION GENERAL N° 121**

Resistencia, 14 de febrero del 2008

VISTO:

Las atribuciones conferidas a esta Dirección de las Personas Jurídicas por el artículo 5°, inciso 1), 5), 6); artículo 14°, inciso 2) y artículo 17° de la Ley N° 2.398 y el artículo 3° del Decreto N° 596/80; y

CONSIDERANDO:

Que siguiendo el criterio sustentado por la Inspección General de Justicia de la Nación en los términos del artículo 425° y 434 "in fine" de la Resolución 07/05 (modificado por resolución 10/05) de dicho organismo, que admite la remuneración de las funciones de miembros del órgano directivo de las asociaciones civiles y del consejo de administración de las fundacio-

nes, es recomendable el dictado de una normativa similar a nivel de esta jurisdicción con el objeto de estimular el desempeño de quienes asumen la responsabilidad de conducir entidades a las que el estado mediante el otorgamiento de la Personería Jurídica les confiere autorización para llevar a cabo obras de bien común que resulten de interés público promover; Por ello:

EL DIRECTOR DE LAS PERSONAS JURIDICAS

**DISPONE:**

ARTICULO 1°: Los miembros de las Comisiones Directivas, Organos de Dirección y Administración y similares en las de Asociaciones Civiles con Personería Jurídica y de los Consejos de Administración de las Fundaciones autorizadas a funcionar en esta Provincia del Chaco, pueden percibir remuneración si ello no está prohibido por los estatutos sociales, previa conformidad de esta Dirección de las Personas Jurídicas.

ARTICULO 2°: La remuneración debe ser fijada prudencialmente en el caso de Asociaciones Civiles por la Asamblea Anual Ordinaria de Asociados atendiendo al objeto y dimensión de la entidad como así también a la naturaleza, extensión y dedicación requerida por las tareas de los directivos en cuanto dicha dedicación impida o limite significativamente la conservación o el desempeño de otras actividades laborales o profesionales por parte del directivo, todo lo cual debe constar en el acta de la respectiva asamblea.

La Asamblea puede delegar la fijación de la remuneración en la propia Comisión Directiva, siempre que establezca con precisión las modalidades y límites a que ello se sujetará.

ARTICULO 3°: En las Fundaciones el Consejo de Administración podrá fijar la remuneración de sus integrantes cumpliendo con el artículo 21° de la Ley N° 19.836 y con arreglo a los pautas de los artículos precedentes.

ARTICULO 4°: La conformidad a que se refiere la última parte del artículo 1° se tramitará presentando nota de solicitud y copia auténtica por Escribano o Juez de Paz del Acta de Asamblea, de Comisión Directiva o de Reunión del Consejo de Administración, según el caso donde se fundamente y justifique la decisión, se la apruebe con el quórum establecido en los Estatutos y se consigne claramente el monto de la remuneración o la modalidad de su cálculo.

ARTICULO 5°: La conformidad otorgada según el artículo 1° y 4° caducará automáticamente y sin necesidad de intimación previa, cuando los directivos incumplan con la obligación estatutaria de convocar a Asamblea o Reuniones Ordinarias, según el caso, en los plazos establecidos.

ARTICULO 6°: Registrar la presente Disposición. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Notificar a las distintas dependencias de esta Dirección. Cumplido, archivar.

**C.P.N. Luis Alberto Coria**  
Director

s/c.

E:22/2/08

**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO  
DIRECCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS  
DISPOSICION GENERAL N° 122**

Resistencia, 14 de febrero del 2008

VISTO:

La Actuación Simple N° 1240802080112 "A"; y  
CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 de la misma el Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco solicita la reconsideración parcial de los términos de la Disposición General N° 119 de esta Dirección de las Personas Jurídicas;

Que analizada dicha presentación en función de los argumentos esgrimidos y hasta tanto se ratifique o rectifique el criterio que impulsó la inclusión del inciso b) del artículo 1°, de la Disposición General N° 119 luego de

un examen pormenorizado de los antecedentes aportados y referenciados, resulta atendible acceder a la solicitud de suspensión de la vigencia de la Disposición General N° 119, en lo referido al inciso atacado; por ello:

EL DIRECTOR DE LAS PERSONAS JURIDICAS

**DISPONE:**

ARTICULO 1°: Suspender hasta tanto esta Dirección se pronuncie expresamente sobre el tema, la aplicación del inciso b) del artículo 1° de la Disposición General N° 119.

ARTICULO 2°: Notificar al Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco.

ARTICULO 3°: Registrar la presente Disposición, comunicar, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, cumplido, archivar.

**C.P.N. Luis Alberto Coria**  
Director

s/c.

E:22/2/08

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO  
DIRECCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS  
**DISPOSICION GENERAL N° 123**

Resistencia, 18 de febrero del 2008

VISTO:

Las facultades legales y reglamentarias de esta Dirección de las Personas Jurídicas referidas al funcionamiento de las entidades de bien común; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 610/08 se autoriza a esta Dirección a reglamentar el régimen de las Unidades Asociativas Territoriales de Base con el objeto de otorgar el carácter de sujetos de derecho a agrupaciones de personas físicas con las que se pretende interactuar en la solución de múltiples problemas sociales;

Por ello:

EL DIRECTOR DE LAS PERSONAS JURIDICAS  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**DISPONE:**

ARTICULO 1°: Habilitar en dependencias de esta Dirección de las Personas Jurídicas el registro de Unidades Asociativas Territoriales de Base con domicilio en esta Provincia del Chaco.

ARTICULO 2°: A los efectos de la inscripción en el Registro habilitado por el artículo precedente, cada entidad interesada deberá presentar:

- Nota de solicitud firmada por el representante legal de la UATB indicando denominación, zona o lugar territorial específico de actuación y domicilio real del representante legal.
- Acta constitutiva de la UATB con las firmas certificadas por Escribano Público en el original y una fotocopia simple.
- Texto en original del Estatuto aprobado con las firmas sin certificar de todos los constituyentes y cuatro juegos de fotocopias simples.
- Antecedente de la agrupación cuando su existencia de hecho fuere anterior.
- Listado de cada uno de sus miembros indicando Apellido y Nombre, Domicilio real, Tipo y Número de Documento de Identidad, Fecha de Nacimiento, ocupación y Firma.

ARTICULO 3°: Una vez inscripta en el registro la UATB, su representante legal deberá presentar para su habilitación un libro de Caja para registrar el movimiento de fondos en efectivo; un Libro de Inventarios para registrar los bienes propios de la UATB y anualmente consignar un inventario de bienes y deudas, un Libro de Actas para documentar todas las deliberaciones de las asambleas y un Registro de Asociados para consignar los datos de cada uno de sus integrantes. El depositario y responsable de tales registros será el Representante Legal de la UATB sin perjuicio de los colaboradores que lo asistan en dicha tarea.

ARTICULO 4°: Registrar la presente Disposición. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Notificar a las distintas dependencias de esta Dirección. Cumplido, archivar.

**C.P.N. Luis Alberto Coria**  
Director

s/c.

E:22/2/08

**EDICTOS**

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ESTIGARRIBIA, Sebastián Horacio DNI N° 31.630.197, argentino, concub., de ocupación empleado, domiciliado en José Hernández N° 1525, V° San Martín, ciudad, hijo de Carlos Ramón Estigarribia y de Liliana Mabel Santacruz, nacido en Resistencia el 28 de mayo de 1985, Pront. Prov. N° 0060202 SP y Pront. Nac. N° U845.358), en los autos caratulados: "**Estigarribia, Sebastián Horacio s/Ejecución de pena (efectiva-preso)**", Expte. N° 671/07, se ejecuta la sentencia N° 083/07 de fecha 10.10.07, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...l) Condenando a Sebastián Horacio Estigarribia, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de *Robo agravado por el uso de armas en calidad de co-autores y en grado de tentativa* (arts. 166 inc. 2°, 45 y 42 del C.P.), a sufrir la pena de **tres (3) años y seis (6) meses de prisión** de cumplimiento efectivo y las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 1-27976/06, en la que viniera requerido a juicio por el delito de Robo agravado por el uso de arma (art 166, primer párrafo, inc. 2°, primer supuesto del C.P... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise –Juez–, Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey –Juez–, Alejandro Ernesto Parmetler –Juez– Dr. Alberto Benasulín –Secretario– Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 12 de febrero de 2008.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c.

E:15/2 V:25/2/08

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CAMAÑO, Jorge Gerónimo (D.N.I. N° 32.622.647, argentino, soltero, domiciliado en Barrio Balastro II, Fontana, Chaco, hijo de Albino Camaño y de María Patricia Aguirre, nacido en Resistencia el 14 de agosto de 1982, Pront. Prov. N° 0058951-SP y Pront. Nac. N° 01320341), en los autos caratulados: "**Camaño, Jorge Gerónimo s/Ejecución de pena (efectiva-preso)**", Expte. N° 676/07, se ejecuta la sentencia N° 03 de fecha 01/03/2007, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...l) Condenando a Jorge Gerónimo Camaño, cuyos datos de identidad obra ut supra, como autor penalmente responsable del delito de *Homicidio calificado criminis causa*, previsto y penado por el art. 80 inc. 7° del Código Penal por un hecho ocurrido el día 5 de agosto de 2005, a la pena de **prisión perpetua**, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez; Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez; Dr. Víctor Emilio del Río, Juez; Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 12 de febrero de 2008.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c.

E:15/2 V:25/2/08

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de NAVARRO, Luis Alberto (DNI N° 31.630.634, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domicilia-

do en Juan Ramón Lestani N° 1262, ciudad, hijo de José Navarro y de Ana María Navarro, nacido en Resistencia el 4 de junio de 1985, Pront. Prov. N° 36.975 CF y Pront. Nac. N° U 580.230), en los autos caratulados: "**Navarro, Luis Alberto s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 595/07, se ejecuta la sentencia N° 01/6 de fecha 09/02/07, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Mario Alberto Medina (a) «Marito» y Luis Alberto Navarro (a) «Luisito», ya filiados, como coautores penalmente responsables del delito de *Robo doblemente agravado por el uso de armas y escalamiento*, tipificados por los arts. 45, 166 inc. 2°, 167 inc. 4° en función del 163 del Código Penal, a la pena de **cinco años y tres meses de prisión**. Hecho investigado en las presentes actuaciones registradas bajo N° 200/05 (ex Expte N° 1-247813/05 del registro de la Fiscalía de Investigaciones N° 10), ocurrido en esa ciudad el 20/09/05, en perjuicio de Matilde Hervecia y Victoria Esperanza Gallardo... Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche –Juez–, Dra. Inés María Noguera –Secretaria–. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 7 de febrero de 2008.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c.

E:15/2 V:25/2/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CARDOZO, Ramón Elpidio (DNI N° 30.051.022, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Pje. Fray Mamerto Esquiú s/n, B° La Toma, Barranqueras, hijo de Elpidio Cardozo y de Teresa, Borda Vicente, nacido en Resistencia el 12 de mayo de 1983, Pront. Prov. N° 44.007R.H.), en los autos caratulados: "**Cardozo, Ramón Elpidio s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 669/07, se ejecuta la sentencia N° 10 de fecha 29/03/07, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Ramón Elpidio Cardozo, cuyos demás datos de identidad obran «ut supra», en el Expte N° 1-13950 90/06, como autor penalmente responsable del delito de *Robo calificado por el resultado de muerte* (art. 165 del C.P.), en concurso real (art. 55 del C.P.) con el delito de *Robo agravado por el uso de arma de fuego apta* (art. 166 inc 2 primer y segundo párrafo del C. P.), en concurso real (art. 55 del C.P.) con el delito de *Portación ilegal de arma de guerra* (art. 189 bic inc 2°, párrafo 4°), con el agravante genérica de la intervención de un menor de edad (art. 41 quarter del C.P.) por los hechos ocurridos el día 17 de mayo de 2006, en concurso ideal (art. 54 C.P.) y por el Expte N° 1-3266/06 agregada por cuerda en concurso real (art. 55 del C.P.) con el delito de Lesiones graves (art. 90 del C.P.) por el hecho que tuviera ocurrencia el 11 de febrero del año 2006. Es decir que son cuatro (4) los hechos que concurren realmente, y que vinieran requerido a juicio y acusado en debate, por el delito de *Homicidio con motivo u ocasión de robo* –art. 165 del Código Penal– en la presente causa y por el delito de Lesiones graves –art. 90 del C.P.– por cuerda. Correspondiendo aplicar la pena de **veinticinco (25) años de prisión efectiva**; más las accesorias legales del art. 12 del C.P. Declarándolo reincidente por primera vez (art. 50 del C.P.). Con costas... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi –Juez– Dr. Víctor Emilio Del Río –Juez–, Dr. Raúl Antonio Yurkevich –Juez–, Dr. Juan Pablo Cerbera –Secretario– Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 6 de febrero de 2008.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c.

E:15/2 V:25/2/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ROMERO, Ramón Eduardo (alias "Oveja", DNI N° 27.439.160, argentino, soltero, de ocupación repartidor, domiciliado en Misionero Klein N° 1435, Resistencia, hijo de Ignacio Ramón Romero y de Isabel Domínguez Villazanti, nacido en Resistencia el 21 de julio de 1979, Pront. Prov. N° 56.757 ST y Pront. Nac. N° U1.040.349), en los autos caratulados: "**Romero, Eduardo Ramón s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 683/07, se ejecuta la sentencia N° 106/5 de fecha 31/10/07, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...2°) Condenando a Eduardo Ramón Romero y a..., ya filiados, como coautores penalmente responsables del delito de *Robo calificado por el empleo de arma de fuego apta para efectuar disparos, en grado de tentativa* (art. 166 inc. 2°, 45 y 42 del Código Penal) a la pena de **tres años y cuatro meses de prisión efectiva**, hecho ocurrido el 8 de marzo del 2007, damnificando a la señora Nidia del Carmen Benítez e investigado en el Expte. N° 1-7022/07 del registro informático. Con más las accesorias del art. 12 del Código Penal por igual tiempo. Con costas... Fdo.: Dr. Luis Migliore, Juez; Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 5 de febrero de 2008.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c.

E:15/2 V:25/2/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Ricardo Andrés MAIDANA (alias "Tito", DNI N° 29.137.802, argentino, soltero, de ocupación diariero, domiciliado en Av. Soberanía y calle 3, Barrio Nuevo asentamiento, Resistencia, hijo de Luis Maidana y de Ofelia Quiroz, nacido en Resistencia el 7 de febrero de 1982, Pront. Prov. N° 58.843 SP y Pront. Nac. N° T42.244 N/R), que en los autos caratulados: "**Maidana, Ricardo Andrés s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 293/04, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 08 que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...Autos y vistos:... Considerando:...** **Resuelvo:** I) Revocar el régimen de salidas transitorias del condenado Ricardo Andrés Maidana, de filiación referida en autos y alojado en la Unidad Penal Rcia., por infracción a las normas impuestas en la resolución N° 497 del 12/07/2007 y 801 del 18/10/2007, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 19 in fine de la Ley 24.660/96. II) Declarar rebelde a Ricardo Andrés Maidana, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y cdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. III) Comunicar a la Unidad Penal Rcia., remitiendo copia certificada de la presente resolución y hacer saber al Servicio Social del Poder Judicial, a sus efectos. IV) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. V) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. VI) Notifíquese, regístrese, protocolícese, líbrense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia,.... de enero de 2008.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c.

E:15/2 V:25/2/08

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de VARGAS, Leandro Angel (alias "Sapín", DNI N°..., argentino, domiciliado en Sector II, B° Cacique Pelayo, Fontana (Chaco), hijo de Angel Vargas y de Herminda Ortiz, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña el 5 de junio de 1983, Pront. Prov. N° 0036023 CF y Pront. Nac. N° 01425131), en los autos caratulados: "**Vargas, Leandro Angel s/Ejecución de pena (efectiva-con cese prisión)**", Expte. N° 590/07, se ejecuta la sentencia N° 14/6 de fecha 04.04.06, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...6°) Condenando a... Leandro Angel Vargas, alias «Sapín»..., ya filiados, como autores penalmente responsables del delito de *Homicidio en grado de participación secundaria* (arts. 79 y 46 C.P.) a la pena de **seis años** de prisión de cumplimiento efectivo, hecho ocurrido en Fontana (Chaco) el 16 de junio del 2003 y del cual resultó víctima Francisco Céspedes... Fdo.: Dr. Luis Migliore, Juez; Dra. Inés María Noguera, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 19 de diciembre de 2007.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:15/2 V:25/2/08

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Juan SANDOVAL (alias "Hueso", quien dijo poseer DNI N° 26.162.906, argentino, domiciliado en Sector II, Barrio Cacique Pelayo, Fontana, hijo de Esteban Sandoval y de Lucinda Arce, conforme surge del fallo de autos mientras que el causante manifestó que su padre se llama Estrada Sandoval y que cree que el apellido de su madre es Gómez y no Arce, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña el 15 de agosto de 1977, Pront. Prov. 30.183 SP y Pront. Nac. N° 1.425.134), en los autos caratulados: "**Sandoval, Juan s/Ejecución de pena (efectiva-con cese prisión)**", Expte. N° 588/07, se ejecuta la sentencia N° 14/6 de fecha 04/04/06, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...6°) Condenando a... y a Juan Sandoval, alias «Hueso», ya filiados, como autores penalmente responsables del delito de *Homicidio en grado de participación secundaria* (arts. 79 y 46 C.P.) a la pena de **seis años** de prisión de cumplimiento efectivo, hecho ocurrido en Fontana (Chaco) el 16 de junio del 2003 y del cual resultó víctima Francisco Céspedes.... Fdo.: Dr. Luis Migliore, Juez. Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dra. Inés María Noguera, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia 19 de diciembre de 2007.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:15/2 V:25/2/08

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mirta Felder –juez suplente– del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, ciudad, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Eloisa Araceli Barreto, en los autos caratulados: "**Delgado Hugo Roberto c/ Sanatorio Modelo S.A., (Red. de Prestadores Asistenciales Chaco S. A.) y/o Andriani Gustavo y/o Andriani, José Luis y/o Quien resulte responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral**", Expte. N° 7346/05, cita por tres días, al Sr. Gustavo Iván ANDRIANI, C.I. N° 13.236.616 para que en el plazo de quince (15) días a partir de la última publicación, se presente a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Resistencia, 17 de Octubre de 2007.

**Dra. Eloisa Araceli Barreto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.616 E:18/2 V:22/2/08

**EDICTO.-** Doctora Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, cita por tres veces emplazando por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Miguel SLUGEN, en Expte. N° 1537; F° 456; Año 2007. Secretaría, 20 de diciembre de 2007.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 129.617 E:18/2 V:22/2/08

**EDICTO.-** Doctora Sonia Schulz, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, cita por tres veces emplazando por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la extinta Carmen LESCANO, en Expte. N° 12; F° 256; Año 1992. Secretaría, 6 de febrero de 2008.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.618 E:18/2 V:22/2/08

**EDICTO.-** La Dra. Ana María O. Fernández, Juez Suplente a cargo, del Juzgado Laboral de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, sito en calle en calle Obligado 229 Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días en los autos caratulados: "**UNITAN S.A.I.C.A. c/Derecho habientes de Ernesto Florindo Godoy s/Consignacion**", Expte. N° 1780 año 2007, y emplaza por el término de diez (10) días a los derechohabientes del extinto Sr. Ernesto Florindo GODOY, fallecido el 16/10/07 en la localidad de Puerto Tirol, Provincia del Chaco, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de febrero de 2008.

**Dra. María Silvia Merola**  
Secretaria

R.N° 129.624 E:18/2 V:22/2/08

**EDICTO.-** La Señora Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, N° 1, Sec. N° 1, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, Planta Baja, a cargo de la Dra. María Teresa Varela, cita por tres (3) días a los Derechos Habientes de los Sres. Dionisio BUITTONI RAMÍREZ, M.I. N° 7.915.829, fallecido el 29 de marzo del 2004 en la localidad de Puerto Tirol y la Sra. Diamantina MIÑO de BUITTONI, M.I. N° 6.605.102, fallecida el 23 de abril del 2003, en la ciudad de Resistencia, para que en el término de treinta (30) días, que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a Derecho, en la presente causa. Así la tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Buittoni Ramírez Dionisio y Miño de Buittoni Diamantina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 6491/07, del Tribunal a mi cargo. Secretaria, Resistencia, 26 de noviembre del 2007.

**Dra. Alba Graciela Cordón**  
Secretaria

R.N° 129.625 E:18/2 V:22/2/08

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta. ..., Mz. 107, Pc. 4, U.F. ..., del Plan 70 Viviendas del B° FO.NA.VI. de Gral. Pinedo, oportunamente adjudicada al Sr. LOBOS Gregorio y Vicente SALTO para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 14 de febrero de 2008.

**Ing. Fredi Oscar Carauni**  
Vocal - I.P.D.U.V.

s/c. E:18/2 V:22/2/08

**EDICTO.-** La Dra. Hilda Graciela Pereyra, juez de Paz Titular del juzgado de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplazan por treinta, para que hagan valer sus derechos herederos, acreedores y

legatarios de Mercado Moisés BENTOLILA M.I. N° 3.556.943, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Mercado Moisés Bentolila s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 69, F° 06/07, bajo apercibimiento de Ley. Colonia Elisa, Chaco, 10 de octubre de 2007.

**Dra. Hilda Graciela Pereyra**  
Juez de Paz Titular

s/c. E:18/2 V:22/2/08

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez, Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio y Lavalle N° 171; cita por tres (03) días en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación en la provincia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, FLORES José Francisco, M.I. N° 7.806.073, para que en el término treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Flores José Francisco s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1575, F° 458, año 2007. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, 4 de febrero de 2.007.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria**  
s/c. E:18/2 V:22/2/08

**EDICTO.-** Dra. María Eugenia Sáenz, Juez C. y Com. 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 2, cita por 3 días a los que se crean con derechos a los bienes dejados por Ernesto PUPPO, para que dentro de los 30 días lo acrediten en autos: "**Puppo Ernesto**", Expte. N° 8773/05. Dra. María Cristina Ramírez, Abogada-Secretaria. Resistencia, 06 de febrero de 2008.

**María Cristina Ramírez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.632 E:20/2 V:25/2/08

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez titular del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de Don Demetrio ACOSTA, D.N.I. N° 7.427.916, y de Doña María Antonia DETTIN, D.N.I. N° 0.786.031, en los autos caratulados: "**Acosta, Demetrio y Dettin de Acosta, María Antonia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.912/06. Resistencia, 29 de junio de 2007. Dra. Sara B. Grillo, Secretaria.

**Nancy Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.633 E:20/2 V:25/2/08

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín y Vieytes, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Doña Catalina del Carmen ZALAZAR, D.N.I. F 6.562.579, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Tévez Luis - Zalazar Catalina del Carmen s/Sucesorio**", Expte. 510/05, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 11 de febrero de 2008. La publicación deberá hacerse por tres días y en Tipografía Helvética N° 6.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.635 E:20/2 V:25/2/08

**EDICTO.-** La Dra. María Teresa Varela, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordon, de la Ciudad de Resistencia, sito en calle López y Planes N° 26, cita por 2 (dos) días para que en el plazo de quince (15) días, se presente el demandado ROUSS Jorge Juan, o sus herederos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial,

en los autos caratulados: "**Vega Mártires c/Rouss Jorge Juan y/o Miño Raúl Omar y/o Q.R.R. s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 5051/06, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de julio del 2007.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.636 E:20/2 V:22/2/08

**EDICTO.-** Dra. Lidia V. Aquino, Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, con domicilio en Av. 9 de Julio N° 466/470 de esta ciudad, hace saber por quince (15) días, que en los autos caratulados: "**Camors Roberto Luis y Alonso, Blanca Alicia s/Cancelacion de Plazo Fijo**", Expte. N° 5.695/07, se dictó la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: "**///sistencia, 19 de Diciembre del 2007. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) DECRETAR la cancelación del plazo fijo N° 229386 del Nuevo Banco del Chaco S.A.. por el importe de \$ 32.420,64 que fuera emitido en fecha 15/06/07 a la orden de Roberto Luis CAMORS y Blanca Alicia ALONSO. II) PUBLICAR el presente resolutorio durante quince (15) días en un diario local, bajo apercibimiento de ley. III) Notifíquese, regístrese y protocolícese. Fdo. Dra. Lidia Valentina Aquino - Juez**". Resistencia, 12 de febrero de 2.008.

**Marisa Lilian Sosa**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.637 E:20/2 V:26/3/08

**EDICTO.-** José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ULRICH Aurelio, M.I. 7.443.543, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Ulrich Aurelio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1076, F° 150/07, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 2, 18 de diciembre de 2007.

**Esc. Natalia Elisabeth Schibert, Secretaria**

R.N° 129.638 E:20/2 V:25/2/08

**EDICTO.-** Alberto Aníbal Alvarez juez de Paz de Villa Berthet en autos: "**Genes Francisco y Marta Elvira Pinardel s/Juicio Sucesorio**", Expte. 535/07, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Villa Berthet, Chaco, 14 de febrero de 2008.

**Alberto Aníbal Alvarez**  
Juez de Paz Titular

R.N° 129.641 E:20/2 V:25/2/08

**EDICTO.-** Alberto Anibal Alvarez juez de Paz de Villa Berthet en autos: "**Méndez Olga s/Sucesorio**", Expte. N° 222/07, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Villa Berthet, Chaco, 22 de junio de 2007.

**Alberto Aníbal Alvarez**  
Juez de Paz Titular

R.N° 129.642 E:20/2 V:25/2/08

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Aurora Mónica SOSA, M.I. N° 6.599.212, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Sosa, Aurora Mónica s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 565 - F° 406 - Año 2007. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, 26 de Octubre de 2007.

**Dr. Ricardo M. González Mehal**  
Abogado/Escribano/Secretario

R.N° 129.644 E:20/2 V:25/2/08

**EDICTO.-** El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de GOMEZ Lucas Evangelista, M.I. N° 7.534.134, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: **"Gómez Lucas Evangelista s/Sucesorio"**, Expte. N° 676/07, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria". Charata, Chaco, 26 de noviembre de 2007.

**Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Secretaria

R.N° 129.645 E:20/2 V:25/2/08

**EDICTO.-** Mirna Del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Nominación, sito en calle Brown N° 249, 1º Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Santa Cecilia MEDINA, M.I. N° 06.608.258, para que dentro del término de treinta (30) días posterior a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario en los autos caratulados: **"Medina Santa Cecilia s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 149/06, Secretaria, 08 de febrero de 2008.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

R.N° 129.646 E:20/2 V:25/2/08

**EDICTO.-** El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a José Luis GUERREÑO, de nacionalidad argentino, con 17 años de edad, estado civil soltero, no sabe leer y escribir, solo firmar, ocupación ayudante albañil, nacido en Fontana el día 10/07/1988, domiciliado en Barrio Balastro II, hijo de Domínguez Miguel y de Maidana Zunilda Isabel, Prontuario N° 0042425 - Sección CF, que en los autos caratulados: **"Guerreño José Luis s/Robo a mano armada"**, Expte. N° 9337/06, ésta Fiscalía de Investigación N° 1, en fecha 24 de septiembre de 2007, se ha formulado Requerimiento Elevación a Juicio Criminal, contra GUERREÑO José Luis por el delito de **Robo calificado por el uso de arma**, art. 166 inc. 2º 1º párrafo y último supuesto del C.P.- A Fs. 92 y vta, en fecha 12 de octubre de 2007, por Decreto Fundado N° 480/07, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María Susana Gutiérrez ha Resuelto: I) DECRETAR EMBARGO en esta causa N° 9337/06 (registro de Fiscalía de Investigación N° 1) hasta cubrir el monto de Pesos Quince mil (\$15.000) sobre bienes de propiedad de GUERREÑO Jose Luis; de nacionalidad argentina; D.N.I. N° 33.732.596, nacido en Fontana, Chaco el día 10/7/88, de 17 años de edad, albañil, domiciliado en Barrio Balastro II de Fontana, hijo de Miguel Domínguez y de Zunilda Isabel Maidana, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el Art. 84 y concordantes del C.P.P. Not." Fdo. Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1 y Secretaria, Dra. Lilián Beatriz Irala.

**Dra. Lilián B. Irala**  
Secretaria

s/c. E:20/2 V:29/2/08

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a Gustavo Daniel ANDRADA, domiciliado en Lote 115 Bajo Hondo Chico - Sáenz Peña, Chaco; que en los autos caratulados: **"Andrada, Gustavo s/Hurto"**, Expte. N° 3382/04, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de diciembre de 2007. //Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Gustavo Daniel ANDRADA no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los

finés de dar cumplimiento con el Art. 83 del C.P.P.; es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; RESUELVO: Declarar la Rebelde de Gustavo Daniel ANDRADA, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Not." Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto - Fiscal de Investigación Penal N° 3. Dra. Claudia Ortega - Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 13 de febrero de 2008.

**Dra. Claudia Andrea Ortega**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:20/2 V:29/2/08

**EDICTO.-** El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) publicaciones a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Luis Alberto CANCELLIER, M.I. N° 7.456.119, para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Cancellier Luis Alberto s/Sucesorio"**, Expte. 705, año 2007, que se tramitan por ante el mencionado Tribunal, sito en la calle San Martín y Vieytes de la ciudad de Charata, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. José Oscar Rodríguez, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco. En Tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 03 de septiembre de 2007.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.N° 129.648 E:20/2 V:25/2/08

**EDICTO.-** Sr. Domingo Duarte, Juez de Paz Suplente de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Don Teodoro Sergio MANDRAYI, M.I. N° 4.206.719, en autos: **"Mandrayi Teodoro Sergio s/Sucesorio"**, Expte. N° 30, F° 225, Año 2008, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas, Chaco, 12 de febrero de 2008.

**Mery E. Díaz, Secretaria**

R.N° 129.650 E:20/2 V:25/2/08

**EDICTO.-** Dra. María Eugenia Saez, Juez Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, sito en Laprida 33, Torre I, Piso 2º, ciudad, cita por dos días y emplaza por cinco a Marcelo Fabián WARNES, D.N.I. 12.906.662 y María Alejandra WARNES, D.N.I. 14.067.494, y/o herederos y/o sucesores de los mismos y/o terceros interesados por Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local, en autos: **"Capri Automotores S.A. c/Warnes Marcelo Fabián y Warnes María Alejandra s/Ejecutivo"**, Expte. 7426/98. Para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 14 de febrero del 2008.

**Patricia Gabriela Chacón**  
Secretaria Provisoria

R.N° 129.655 E:20/2 V:22/2/08

**EDICTO.-** La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular del Juzgado de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplazan por treinta, para que hagan valer sus derechos herederos, acreedores y legatarios de RODA, María Venancia, M.I. N° 9.990.992, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: **"Roda María Venancia s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 03/08, bajo apercibimiento de Ley. Colonia Elisa, Chaco, 13 de febrero de 2008.

**Luis Germán Soto**  
Secretario

s/c. E:20/2 V:25/2/08

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 ( diez) días a partir de la última publica-

ción, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle: **1)** Sec. N° 3955, Una Motocicleta color Blanca, Marca Zanella, Motor N° 50AF28532 Chasis N° TR----06 **2)** Sec. N° 3984, Una Motocicleta color Amarillo, Marca Zanella, Motor N° 5022897 Chasis N° 26304 **3)** Sec. N° 5588, Una Motocicleta color Blanca, Marca Dadalt, Motor N° DP00020 Chasis N° DP00020 **4)** Sec. N° 142, Una Motocicleta color Negro, Marca Garelli, Motor N° H078409 Chasis N° 18267 **5)** Sec. N° 2962, Un Cuadro de Motocicleta color Rojo, Sin Marca, Chasis N° 205949 **6)** Sec. N° 2964, Una Motocicleta color Azul, Marca Da Dalt, Motor N° 31652 Chasis N° 49308 **7)** Sec. N° 3480, Una Motocicleta color Gris, Marca Juki, Motor N° D501350 Chasis N° D50338 **8)** Sec. N° 3515, Una Motocicleta color Lila, Marca Zanella, Motor N° 50LH27401 Chasis N° Z075033 **9)** Sec. N° 3598, Una Motocicleta color Rojo, Marca Garelli, Motor N° 158650 Chasis N° 008516 **10)** Sec. N° 18697, **11)** Sec. N° 3595, Una Motocicleta color Roja, Marca Honda, Motor N° HA07EX103332 Chasis N° 9C2HA0700XR103332 **12)** Sec. N° 3600, Una Motocicleta color Azul, Marca Zanella, Motor N° 50VM17937 Chasis N° TN00458 **13)** Sec. N° 3602, Una motocicleta color Blanco, Marca Zanella, Motor N° 50AJ02939 Chasis N° SC02452 **14)** Sec. N° 3603, Una Motocicleta color Azul, Marca Zanella, Motor N° 50AG36311 Chasis N° TR5471 **15)** Sec. N° 3605, Una Motocicleta color Roja, Marca Zanella, Motor N° 50LE59681 Chasis N° TQ68927 **16)** Sec. N° 3606, Una Motocicleta color Azul, Marca YAMAHA, Motor N° 4GC010195 Chasis N° 4GC010195 **17)** Sec. N° 3787, Una Motocicleta color Amarillo, Marca Zanella, Motor N° 50LG27194 Chasis N° ZH09719 **18)** Sec. N° 3794, Una Motocicleta color Negro, Marca Juki, Motor N° D505396 Chasis N° D556212 **19)** Sec. N° 3879, Una Motocicleta color Rojo, Marca Yamaha, Motor N° 4CK001544 Chasis N° 4CK001544 **20)** Sec. N° 3884, Una Motocicleta color Verde, Marca Zanella, Motor N° 50LK37575 Chasis N° TK37572 **21)** Sec. N° 3887, Una Motocicleta color Blanco, Marca Daelim, Motor N° DK50XE1124778 Chasis N° DK50XF1219582 **22)** Sec. N° 3889, Una Motocicleta Rojo, Marca Zanella, Motor N° 50AG40336 Chasis N° TR53457 **23)** Sec. N° 3970, Una Motocicleta color Rojo, Marca Juki, Motor N° PP98047 Chasis N° C98047 **24)** Sec. N° 3971, Una motocicleta color Roja, Marca Zanella, Chasis N° 50LK36163 **25)** Sec. N° 3974, Una motocicleta color Naranja, Marca Gillera, Motor N° 159111 Chasis N° 159111 **26)** Sec. N° 3977, Una Motocicleta color Amarillo, Marca Zanella, Motor N° 50LF15679 Chasis N° TR3932 **27)** Sec. N° 3980, Una Motocicleta color Negro, Marca Da Dalt, motor N° 35677 Chasis N° 35265 **28)** Sec. N° 3982, Una Motocicleta color Rojo, Marca Zanella, motor N° 50AG47996 Chasis N° TR60567 **29)** Sec. N° 3983, Una Motocicleta color Rojo, Marca Zanella, motor N° 50LH23015, chasis N° TU2357 **30)** Sec. N° 3985 Una Motocicleta color Verde, Marca Garelli, Motor N° 0030018 Chasis N° 1091793 **31)** Sec. N° 4937 Una Motocicleta color Negro, Marca Da Dalt, Motor N° 07101 Chasis N° 07101 **32)** Sec. 4208 Una Motocicleta color Verde, Marca Zanella, Motor N° 50AH05067 Chasis N° SA1308-**33)** Sec. N° 4292 Una Motocicleta color Negro, Marca Yamaha, Motor N° L41461 Chasis N° 41461 **34)** Sec. N° 4446 Una Motocicleta color Blanco, Marca Zanella, Motor N° 3535 Chasis N° DO178953 **35)** Sec. N° 4508 Una Motocicleta color Rojo, Marca Juki, Motor N° D229385 Chasis N° D279008 **36)** Sec. N° 4607 Una Motocicleta color Gris, Marca Motomel, Motor N° 1302739 Chasis N° 1302739 **37)** Sec. N° 4609 Una motocicleta color Gris, Marca Suzuki, Motor N° B101104227 Chasis N° AD60M002245 **38)** Sec. N° 4965 Una Motocicleta color Rojo, Marca Zanella, Motor N° 50LE24667 Chasis N° TQ48679 **39)** Sec. N° 4966 Una Motocicleta color Azul, Marca Da Dalt, Motor N° 15586 Chasis N° 15939 **40)** Una Motocicleta color Celeste, Marca Zanella, Motor N° 50AB15481 Chasis N° T--4743. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bie-

nes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**C.P. Julio Héctor Moreno**

*Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados*

s/c.

E:2/2 V:27/2/08

**EDICTO.-** LA MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA, Notifica las deudas emergentes, por única vez a los propietarios y/o quienes resulten responsables de los inmuebles, identificado por su nomenclatura catastral, que a continuación se detalla, y se encuentran afectados por las obras de pavimento en general, y emplaza a que se presenten en la Dirección Contribución de Mejoras de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo N° 175 de lunes a viernes de 07,00 a 11,30 horas, a fin de regularizar su situación, las cuales se aplicaran los recargos conforme a Ordenanza vigentes.

**CH. 1A MZ. 61 PC. 17, 19, 20, 22, 23, 24, 33 UF. 2 ; MZ. 62 PC. 19, 30, 43, 16, 27 ; MZ. 63 PC. 16, 27, 13 UF. 1, 2 ; MZ. 65 PC. 1 ; MZ. 68 PC. 7, 8, 9 ; MZ. 69 PC. 19 UF. 1, 2, 3 PC. 31, 32 ; MZ. 74 PC. 15, 18 UF. 3, 6, 19, C01, C02, C03, C04 PC. 19, 24, 30, 35 ; MZ. 78 PC. 27, ; MZ. 79 PC. 13, 14, 26 .**

**CH. 1B MZ. 84 PC. 8, 9, 48, 7 UF. 2 ; MZ. 85 PC. 1, 26, 27 ; MZ. 86 PC. 1A, 1B, 5, 37 ; MZ. 150 PC. 15, 16, 17, 18B, 14 UF. 2, 3, 4 ; MZ. 151 PC. 20, 22, 33, 34, 57, 18 UF. 1 ; MZ. 152 PC. 34, 37, 46, 47 ; MZ. 170 PC. 14, 15, 16 ; MZ. 171 PC. 22 A, 20 UF. 2.**

**CH. 1C MZ. 174 PC. 1, 2, 3, 4, 6, 31, 32 ; MZ. 175 PC. 1, 9, 11, 7 UF. 2 PC. 8 UF. 1 ; MZ. 176 PC. 1, 3, 20, 21, 22, 4 UF. 4, 5 ; MZ. 177 PC. 10, 26, 33, 35, 13 UF. 2 ; MZ. 178 PC. 8, 14, 15, 16, 32, 36, 37 ; MZ. 182 PC. 9, 10, 32, 51, 53, 54, 55 41 UF. 3, 4 ; MZ. 183 PC. 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 13, 16, 17, 18, 22, 23, 25, 28 ; MZ. 184 PC. 13, 17, 18, 20, 27 ; MZ. 188 PC. 2, 5, 6, 9, 12, 16, 21, 28, 29, 31, 35, 37, 38, 41 ; MZ. 192 PC. 33 ; MZ. 193 PC. 31 ; MZ. 240 PC. 10, 12, 13, 14, 16, 18 ; PC. 241 PC. 23 A, 25, 29, 37, 39, 26 UF. 1, 2 ; MZ. 246 PC. 23, 25, 27, 30, 42, 52, 53 ; MZ. 250 PC. 8, 9, 10, 15, 47, 48, 14 UF. 1, 2, 3 ; MZ. 251 PC. 28, 31, 32, 35, 38, 39.**

**CH. 118 MZ. 59 PC. 7, 16 ; MZ. 60 PC. 13 ; MZ. 70 PC. 15, 16 ; MZ 78 PC 16, 17 ; MZ 79 PC 21, 22, 23 ; MZ 81 PC 29 ; MZ 82 PC 19 ; MZ 83 PC 19 ; MZ 84 PC 17, 21 ; MZ 94 PC 9, 11 ; MZ 95 PC 4, 7 ; MZ 98 PC 9, 10, 12, 28 ; FR. 9 PC 1,17 ; FR. 10 PC 1,2 .**

**CH. 119 MZ. 0 PC. 33 ; MZ. 21 PC. 19, 24, 34 ; MZ. 22 PC. 5, 19, 20, 64 ; MZ. 23 PC. 8, 9 ; MZ. 24 PC. 12, 19, 21,24 ; MZ. 29 PC. 1, 2, 3, 4, 14, 15, 18, 19 ; MZ. 30B PC. 38, 39, 40, 44, 47 ; MZ. 31 PC. 1 A, 3, 4, 5, 8, 9, 10 ; MZ. 32 PC. 1, 3, 10, 11, 12, 14 ; MZ. 57 PC. 2 ; FR. 20 MZ. 57 PC. 0 , FR. 12B PC. 1 .**

**CH. 122 MZ. 5 PC. 11 ; MZ. 6 PC. 30 UF. 23, 24, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 43, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55 ; MZ. 6 PC. 31 UF. 2, 3, 6 ; MZ. 6 PC. 38 ; MZ. 13 PC. 30, 37 ; MZ. 13 PC. 50 UF. 1, 2, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 34, 37, 39, 41, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 54, 57, 58, 59 ; MZ. 14 PC.36, 30 UF. 1, 2 ; MZ. 21 B PC. 15 ; MZ. 21 C PC. 12, 13 UF. 2 ; MZ. 22 PC. 45 ; MZ. 25 PC. 12, 13, 14, 24, 26, 30,32 ; MZ. 26 PC. 1, 15, 16 ; MZ 30 PC. 1, 25, 28, 29 ; MZ 33 PC 4, 8, 14, 15, 30, 31 ; MZ 34 PC 13, 18 ; MZ 35 PC 16, 18, 23, 30 ; MZ 36B PC 15, 16, 17, 18, 19 ; MZ 37 PC 13, 18, 31 ; MZ 37A PC 29 ; MZ 38 PC 21, 36, 37, 38, 39 ; MZ 45 PC 29 ; MZ 53 PC 30, 31 ; MZ 54 A PC 23 ; MZ 62 A PC 13 ; MZ 67 PC 1, 4, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 18.**

CH. 124 MZ. 19 PC. 20, 21, 24 ; MZ. 20 PC 18, 21; MZ. 39 PC 13, 14 ; MZ. 40 PC. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 15, 16 ; MZ. 43 PC 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 ; MZ. 44 PC 13, 14 ; MZ. 85 PC 3, 4, 5, 8, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14.

CH. 125 MZ. 26, 27 ; MZ. 5 PC 8, 9, 10, 11 ; MZ. 8 PC 13 ; MZ. 29 PC. 4 ; MZ. 63 PC 8, 10, 9 UF. 2 ; MZ. 71 PC 10, 11 ; MZ. 79 PC 8, 10 ; MZ. 87 PC 9 ; MZ. 95 PC 9, 12 ; MZ. 108 PC 1, 21, 24 ; MZ. 109 PC 9, 13 ; MZ. 110 PC 8 ; MZ. 111 PC 15, 16 ; MZ. 112 PC 2 ; MZ. 119 PC 2 ; MZ. 123 PC 7, 8, 10, 11, 14, 22, 26, 36 ; MZ. 124 PC 2, 3, 8, 10, 14, 30, 31 ; MZ. 125 PC 7, 9, 8 UF. 1, 2 PC. 10 UF. 1, 2, 3 ; MZ. 126 PC 5, 6, 7, 10 ; MZ. 127 PC 12, 15 ; FR. 15 MZ. 114.

CH. 126 MZ. 01 PC. 04, 24 UF. 02; PC. 25, 33, 34, 39; MZ. 02 PC. 14, 16 A, 40; MZ. 03 PC. 08, 12, 13, 28, 41, 47; MZ. 08 PC. 06, 11, 13, 15; MZ. 09 PC. 23, 24, 25, 26, 32, 35; MZ. 11 PC. 06, 26, 30; MZ. 12 PC. 15, 16, 17, 36, 37, 39 UF. 02; MZ. 15 PC. 19, 20; MZ. 16 PC. 09, 10, 11, 13, 14, 29; MZ. 17 PC. 25, 26, 28, 31, 32, 35; MZ. 19 PC. 05, 07, 30, 31; MZ. 20 PC. 01, 16 UF. 03, 07, 13, 17; PC. 17, 20, 24; MZ. 24 PC. 11, 12, 14, 15, 16, 32; MZ. 25 PC. 01, 27, 28, 35, 37; MZ. 27 PC. 06C; MZ. 28 PC. 20, 22, 33; MZ. 29 PC. 12, 14; MZ. 30 PC. 29; MZ. 32 PC. 09, 11, 12, 14, 15, 17, 31, 35; MZ. 35 PC. 21; MZ. 36 PC. 27; MZ. 37 PC. 07, 10; MZ. 38B PC. 01, 12, 15, 17; MZ. 40 PC. 11, 14, 16, 35, 36; MZ. 41 PC. 24 A, 34, 38, 40; MZ. 44 PC. 0, 21, 38, 39; MZ. 46 PC. 03, 29, 32; MZ. 48 PC. 09, 10, 13, 14; MZ. 49 PC. 25, 36, 39; MZ. 56 PC. 06, 07, 12, 13, 33, 34, 36; MZ. 57 PC. 27, 34, 41; MZ. 64 PC. 06, 07, 15 UF. 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09; PC. 31, 32, 34; MZ. 65 PC. 22, 23, 24, 34 UF. 01, 02, 04, 05, 06, 07, 08; MZ. 72 PC. 07, 08 UF. 01, 02 PC 15.

CH. 128 MZ. 00 PC. 23, 28, 56, 115; MZ. 01 PC. 01; MZ. 02 PC. 12, 13, 14, 15; MZ. 07 PC. 00; MZ. 25 PC. 01 UF. 01, 02, 03, 04, 05, 06; MZ. 26 PC. 01 UF. 01, 02, 03, 04, 05, 06; MZ. 37 PC. 23; MZ. 43 PC. 05; MZ. 45 PC. 16, 20; MZ. 47 PC. 05, 08, 09, 12; MZ. 48 PC. 11; MZ. 54 PC. 05, 10, 13; MZ. 56 PC. 09, 11; MZ. 77 PC. 09, 10; MZ. 83 PC. 01, 02, 03, 04, 09, 10, 11, 14, 15.

CH. 129 MZ. 00 PC. 46.

CH. 130 MZ. 04 PC. 26, 28, 31, 32, 33, 36.

CH. 187 MZ. 00 PC. 78, 84, 87, 157, 170, 239, 240, 374; MZ. 58 PC. 16, 18, 38; MZ. 59 PC. 05; MZ. 63 PC. 03; MZ. 82 PC. 33; MZ. 84 PC. 14, 15, 17; MZ. 113 PC. 132, 133; MZ. 114 PC. 149 UF. 2 ; MZ. 115 PC. 126, 133, 134.

CH. 191 MZ. 01 PC. 31; MZ. 02 PC. 02, 05, 06, 10, 11, 24; MZ. 03 PC. 01, 06; MZ. 05 PC. 07, 08, 09 UF. 02; PC. 10, 15, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28; MZ. 06 PC. 07, 11 UF. 01, 07, 08, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 21, 22, 23, C02, C03, C04, C07, C15, C16, C19, C21, C22; PC. 12, 17, 20 UF. 05, 06, 07, 08, 09, 10, C02, C03, C04, C07, C10; MZ. 21 PC. 21 UF. 01, 03, 04, 05, C02, C03, C04, C05; MZ. 22 PC. 22 UF. 02, 03; PC. 24, 28, 29, 30, 31, 35; MZ. 13 PC. 09, 10, 26, 34, 36, 45, 46; MZ. 14 PC. 06, 13, 14, 20, 21, 29, 32; MZ. 15 PC. 01, 02 ; MZ. 31 PC. 08, 10, 11, 13 UF. 01, 02, 03; MZ. 32 PC. 29, 32, 33 UF. 01, 02; PC. 34, 38, 41, 42, 44; MZ. 55 PC. 18, 19, 22; MZ. 56 PC. 14 UF. 02; MZ. 61 PC. 03; MZ. 64 PC. 02A, 04, 05, 06, 07, 09A, 13, 17, 20, 22, 23, 26; MZ. 65 PC. 08, 12, 16, 18, 19; MZ. 68 PC. 01, 16, 19; MZ. 72 PC. 01, 02, 03; FR. 07 MZ. 0 PC. 01.

CH. 192 MZ. 50 PC. 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41; MZ. 51 PC. 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24; MZ. 52 PC. 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 UF. 01, 02; MZ. 59 PC. 01; MZ. 60 PC. 01, 02, 04, 07, 08, 09, 12, 13, 14; MZ. 61 PC. 25, 26, 28; MZ. 74 PC. 06, 07; MZ. 75 PC. 05, 11; MZ. 76 PC. 02, 03, 04, 06, 07, 17, 18, 19, 24, 57, 58, 60, 63, 68; MZ. 83 PC. 01, 02, 03, 04.

CH. 195 MZ. 00 PC. 13, 16, 17, 18, 19; MZ. 01 PC. 23, 24, 27; MZ. 04 PC. 10, 11, 32, 35, 36; MZ. 08 PC. 30 ; MZ. 12 PC. 12; MZ. 18 PC. 04; MZ. 20 PC. 08, 11, 33; MZ. 21 PC. 01 UF. 01, 02; PC. 02, 04; MZ. 28 PC. 07, 09, 12, 29, 30; MZ. 29 PC. 01, 11, 12, 14, 16; MZ. 36 PC. 14, 15, 18, 28 UF. 04; PC. 36, 37, MZ. 37 PC. 01,

21, 23; MZ. 45 PC. 01 UF. 01, 03, 04; PC. 22, 25, 26 UF. 02; PC. 27 UF. 02; MZ. 53 PC. 23, 28; MZ. 61 PC. 18, 20, 22 UF. 01, 02; PC. 41; MZ. 64 PC. 41 UF. 01, 02; MZ. 65 PC. 01; MZ. 67 PC. 12; MZ. 70 PC. 17; MZ. 72 PC. 01; MZ. 79 PC. 01, 03, 04, 07, 20; MZ. 81 PC. 08, 09 UF. 01, 02; PC. 11; FR. 03; MZ. 00 PC. 05.

CH. 196 MZ. 57 PC. 01, 41; MZ. 65 PC. 31, 32, 36, 49, 53.

CH. 197 MZ. 45 PC. 27, 29; MZ. 52 PC. 06, 10, 22.

CH. 201 MZ. 01 PC. 11, 13 UF. 03, 04, 06, 07, 08, 10; PC. 15, 21, 22 UF. 01, 03, 05, 06; PC. 24; MZ. 05 PC. 39, 42, 43, 44 UF. 02, 03; MZ. 06 PC. 05, 24; MZ. 08 PC. 14; MZ. 09 PC. 30; MZ. 13 PC. 12, 31, 38; MZ. 14 PC. 01B, 19, 20, 21, 23, 26; MZ. 16 PC. 05, 06, 12, 13; MZ. 17 PC. 18, 21, 22, 23, 27; MZ. 19 PC. 29; MZ. 21 PC. 07, 32, 39, 41; MZ. 22 PC. 18, 19, 20, 25, 26; MZ. 23 PC 10; MZ. 24 PC 10, 11, 23, 26, 34; MZ. 25 PC 23, 24, 25, 26, 27, 29 UF. 01, 02, 03; PC 30, 35; MZ. 29 PC 13, 14, 29; MZ. 30 PC 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 29, 30, 36; MZ. 32 PC 07A, 10, 12, 16; MZ. 33 PC 01 UF. 01; PC. 22, 23, 24, 25, 27 UF. 01, 02, 03, 04, 06, 07, C01, C02, C03; PC. 29; MZ. 35 PC. 11; MZ. 36 PC 24, 25, 36, 37; MZ. 37 PC 11, 12, 13, 34, 37, 41, 45; MZ. 38 PC 25, 26, 27, 29, 32, 35, 36, 37, 40; MZ. 40 PC. 10, 11 UF. 03; PC 34; MZ. 41 PC 20, 22, 23, 27; MZ. 43 PC 10, 14, 27; MZ. 44 PC 15 UF. 01, 02, 04, 05; PC 16, 18, 19, 20; MZ. 45 PC. 08, 10, 11, 12, 27, 28, 41; MZ. 46 PC. 17, 19, 21, 24; MZ. 48 PC. 12; MZ. 49 PC. 14, 17, 21; MZ. 50 PC. 01, 13, 16; MZ. 51 PC. 05, 14 ; MZ. 52 PC. 23 ; MZ. 53 PC. 04, 07, 08; MZ. 54 PC. 01D, 24, 25, 26; MZ. 56 PC. 08, 09, 10, 27; MZ. 57 PC. 17, 21; MZ. 61 PC. 11, 28, 29, 32, 34; MZ. 62 PC. 28, 29, 30, 31, 38; MZ. 64 PC. 13, 38, 40, 42, 44; MZ. 65 PC. 03.

CH. 202 MZ. 0 PC. 03, 13 44, 45; MZ. 63 PC 01, 39; MZ. 64 PC 29, 30, 31; MZ. 65 PC. 01, 10, 11, 13, 14; MZ. 67 PC 24, 25, 26.

CH. 205 MZ. 01 PC. 02, 03, 26, 27, 28, 38, 39; MZ. 8 PC. 7, 8 ; MZ. 27 PC 13; MZ. 28B PC 11, 14, 16; MZ. 29 PC 06, 08, 10, 11, 14, 15, 16, 17; MZ. 30 PC 09, 10, 13, 15, 16, 18, 19, 21, 27, 28, 29; MZ. 31 PC 05, 06, 07, 10, 11, 13, 29; MZ. 35 PC 04, 05, 06, 07, 09, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19; MZ. 36A PC 09, 10, 16, 27; MZ. 36B PC 03, 04, 05, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 29, 30, 31, 33; MZ. 37 PC 07, 08, 14, 18, 19, 20, 21, 24, 26, 30; MZ. 38 PC 04, 05, 06, 07, 08, 10, 11, 22, 25, 27; MZ. 39 PC 04, 05, 06, 17, 20, 24, 27, 28, 30; MZ. 43 PC 11, 18, 31, 32, 35, 45 ; MZ. 44A PC 01, 03, 04, 05, 08, 09, 10, 11, 12; MZ. 44B PC 08, 09, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 22, 23; MZ. 45 PC 01, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 16, 17, 18, 20, 23, 29, 30, 31, 32; MZ. 46 PC 01B, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23; MZ. 47 PC 01, 02, 03, 04, 05, 08, 09, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24; MZ. 51 PC 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 ; MZ. 52 PC 01, 02, 03, 05, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20; MZ. 52A PC 19; MZ. 53 PC 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 12, 13, 19, 20, 21, 24, 25, 27; MZ. 54 PC. 04, 05, 07, 09, 12, 13, 19, 20, 21, 22, 25; MZ. 55 PC. 01, 02, 03, 05, 07, 11, 12, 20, 23; MZ. 59 PC. 06, 07, 08, 09, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18; MZ. 60 A PC. 24, 25; MZ. 60B PC. 13 ; MZ. 61 PC. 20, 21, 22; MZ. 62 PC. 01, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 11, 12, 13, 14, 18, 20, 21, 24; MZ. 63 PC. 01, 03, 04, 05, 10, 14, 17, 21, 22, 24, 25, 26, 27.

CH. 206 MZ. 03 PC. 14, 15; MZ. 04 PC 25, 26, 29; MZ. 11 PC 08, 09, 10, 22; MZ. 12 PC. 15, 21, 22, 26; MZ. 19 PC 03, 08, 09; MZ. 20 PC 21, 23, 25, 26; MZ. 27 PC 01; MZ. 28 PC 22, 30, 31; MZ. 35 PC 06, 14, 15; MZ. 36 PC 23, 28; MZ. 43 PC 00; MZ. 44 PC 18, 19, 20, 21, 22, 23; MZ. 51 PC 07, 09, 12, 15; MZ. 52 PC 26, 29, 30; MZ. 60 PC 25, 32; MZ. 64 PC 12.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administración de Relac. Públ.

s/c.

E:22/2 V:27/2/08

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez Suplente, en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, cita por dos días y emplaza por cinco días al Sr. MORZAN Pedro A., para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Municipalidad de Resistencia c/Morzán Pedro A. y/o Quien resulte responsable s/Ejecución Fiscal**”, Expte. N° 9662/98, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Claudia Fabiana Piccirillo - Abogada – Secretaria – Juzgado Civil y Comercial 5ta. Nom.

**Jorge Pablo Irala**  
Dpto. Administración de Relac. Públ.

s/c. **E:22/2 V:25/2/08**

**EDICTO.-** Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en French N° 166, 2º. piso, Declárase Abierto, el Juicio Sucesorio, del Sr. Ariel Benigno ESCOBAR, DNI 30.856.886, citando a herederos y acreedores por edicto, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el termino de treinta días comparezcan hacer valer sus derecho, bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: “**Escobar, Ariel Benigno s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 7.326/07. Secretaría Dra. Rosanna E. I. Marchi. Resistencia, 6 de diciembre de 2007.

**Alicia Gabriela Suárez**  
Secretaria

**R.N° 129.658 E:22/2 V:27/2/08**

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela (Chaco), Secretaría N° 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por don NAGY, Juan Carlos (M.I. N° 12.938.183) en los autos caratulados: “**Nagy, Juan Carlos s/Juicio Sucesorio**” (Expte. N° 835 Año 2007). Villa Angela, Chaco, 14 de noviembre del 2007.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

**R.N° 129.661 E:22/2 V:27/2/08**

**EDICTO.-** El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales “Fe y Esperanza”, de Margarita Belén, hace saber a sus asociados que se ha extraviado el Libro de Registro de Asociados, radicándose la respectiva exposición policial. Resistencia, 19 de febrero de 2008.

**Ana Leontina Polich, Presidenta**  
**Eloisa Esther Trangoni, Secretaria**

**R.N° 129.662 E:22/2/08**

**EDICTO.-** La señora Elena Beatriz Saquer de Puentes, Juez suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 265, cita por tres (3) días emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de los causantes: Leocadio NIZ, M.I. N° 5.642.702, y Modesta VALLEJOS, M.I. N° 2.320.249, en los autos caratulados: “**Niz, Leocadio y Vallejos, Modesta s/Sucesorio**”, Expte. N° 338/07, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 6 de diciembre de 2007.

**Mirtha G. Ovejero**  
Secretaria

**R.N° 129.663 E:22/2 V:27/2/08**

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, Sec. N° 1 de Dra. María O. Vaccari, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de Félix SANABRIA, M.I. N° 10.850.375, bajo apercibimiento de ley en autos: “**Sanabria, Félix s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.809/06. Resistencia, 28 de agosto de 2007.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

**R.N° 129.665 E:22/2 V:27/2/08**

**EDICTO.-** Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Rubén Edgardo WOLOSZYN, para que hagan valer sus derechos en autos: “**Woloszyn, Rubén Edgardo s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 13 Año 2008, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo de la Dra. Sonia Schulz de Papp, Secretaria a cargo de la Dra. Rosana Di Pietro de Vega, de la ciudad de Villa Angela Chaco. Villa Angela, Chaco, 18 de febrero de 2008.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

**R.N° 129.666 E:22/2 V:27/2/08**

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez suplente de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, Sec. Dra. Silvia Milena Macías, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante doña María Luisa CORVALAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: “**Corvalán, María Luisa s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.107, Año 2007. Los edictos que oportunamente se expedirán deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 15 de febrero de 2008.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 129.667 E:22/2 V:27/2/08**

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, titular del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Espacial N° 2, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249, altos, ciudad, en los autos caratulados: “**Rabatic, Juan s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 928/07, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan RABATIC, M.I. N° 7.446.390, a que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 6 de febrero de 2008.

**Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 129.668 E:22/2 V:27/2/08**

**EDICTO.-** S. S. Isabel E. Strizik, a cargo del Juzgado de Paz de Segunda Categoría, Sec. Unica, de Pampa del Infierno, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDOZA, José Tomás, M.I. N° 11.525.548, Expte. N° 543/07. Pampa del Infierno, 14 de septiembre de 2007.

**Dra. María G. Vegas Coulter**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 129.669 E:22/2 V:27/2/08**

**EDICTO.-** S. S. Isabel Elisa Strizik, a cargo del Juzgado de Paz de Segunda Categoría, Sec. Unica, de Pampa del Infierno, Chaco, en autos: “**Orloswski, Alicia s/ Sucesión ab-intestato**”, Expte. N° 621/07, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Alicia ORLOWSKI, M.I. N° 4.179.458, Pampa del Infierno, 18 de febrero de 2008.

**Dra. Isabel Elisa Strizik**  
Juez

**R.N° 129.670 E:22/2 V:27/2/08**

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Sáez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaria Nro.: U, sito en calle Laprida N° 33 Torre 1 segundo piso, de esta ciudad, hace saber que cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por VERA, Carlos Alberto, M.I. N° 11.837.451, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Vera, Carlos Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 7.381, año 2007, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación. Resistencia, 14 de febrero de 2008.

**Dra. Ingrid N. Picón Ponce**  
Secretaria

R.N° 129.671 E:22/2 V:27/2/08

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita en los autos caratulados: "**Bella, Andrés s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nro. 45/464/2008, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de 30 días lo acrediten. Villa Angela, 12 de febrero de 2008.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 129.672 E:22/2 V:27/2/08

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz, Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Tercera Circunscripción Judicial, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Alberto KLATT, M.I. N° 7.410.740 y María Adela MENGE, M.I. N° 6.592.047, a efectos de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Klatt, Alberto y Menge, María Adela s/Juicio Sucesorio**", Expte. 852 F° 414 año 2007, Secretaria N° 2. Villa Angela, 8 de febrero de 2008.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.673 E:22/2 V:27/2/08

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2 de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Nilda Beatriz SANDOVAL, M.I. N° 1.724.129, en autos: "**Sandoval, Nilda Beatriz s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.707, Año 2007, bajo apercibimiento de ley. Doctora Lilián Borelli, Secretaria N° 3. Resistencia, Chaco, 21 de octubre de 2007.

**Dra. Lilián B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.674 E:22/2 V:27/2/08

**EDICTO.-** El Dr. Miguel Angel Bordón, Juez Sub. Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Liboria AQUINO, M.I. N° 06.564.152, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Aquino, Liboria s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.027, año 07-JC, Sec. Unica, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 13 de febrero de 2008.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 129.675 E:22/2 V:27/2/08

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que

se crean con derecho de haber hereditario del causante Sr. Ernesto Antolín BERTOLI, M.I. N° 3.562.450, en los autos caratulados: "**Bértoli, Ernesto Antolín s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.896/07. Resistencia, 8 de febrero de 2008.

**María Cristina Ramírez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.676 E:22/2 V:27/2/08

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez Civil y Comercial N° 1, Dr. Héctor Hugo Seguí, en los autos caratulados: "**Aguirre, Luis s/Sucesorio**", Expte. 766/07. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar, a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo.: Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 29 de noviembre de 2007.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

s/c. E:22/2 V:27/2/08

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Dr. Héctor Hugo Seguí, en los autos caratulados: "**Marchek, José s/Sucesorio**", Expte. 1.738, año 2006, Civ. N° 1, Sec. N° 1. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar, a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo.: Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 31 de agosto de 2007.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

s/c. E:22/2 V:27/2/08

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez Paz Primera Especial, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Banegas, Aurelio s/Sucesorio**", Exp. N° 3.433, F° 125, año 2006. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar, a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 10 de octubre de 2007.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

s/c. E:22/2 V:27/2/08

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez, Héctor Hugo Seguí, en los autos caratulados: "**Flores, José Orlando Alberto s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1.506/07, Sec. N° 2, Juzgado Civil y Comercial N° 1. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores del Sr. José Orlando Alberto FLORES, DNI N° 08.381.340, fallecido el día 14 de mayo de 2005, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar, a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo.: Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 30 de noviembre de 2007.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

s/c. E:22/2 V:27/2/08

**EDICTO.-** La Procuradora Nacional Estela Beatriz Wiener, Juez, en los autos caratulados: "**Urquiza, Benjamín Oreste s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 050 F° 007 Año 2008, en trámite por ante el Juzgado de Paz, de la localidad de Hermoso Campo, cita a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Secretaria, Dra. Luz Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 20 de febrero de 2008.

**Dra. Clara Luz del Alba Ríos**  
Secretaria

R.Nº 129.683 E:22/2 V:27/2/08

**EDICTO.-** La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones Nº 1, de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Alfredo Ramon PONCE (argentino, de 27 años de edad, DNI Nº 28.548.433, casado, jornalero, nacido en Concepción del Bermejo, hijo de Julio Domingo Ponce y Tomasa Patrocinio Lahorca, con último domicilio en calle 12 de Octubre s/n, Concepción del Bermejo), que en los autos: "**Ponce, Alfredo Ramón (a) Fredy s/ Lesiones-priv. Ileg. libertad - amenazas y robo**", Expte. 6.089/06, registro de Fiscalía de Investigación Nº 1 de esta ciudad, el sr./a Juez/a de Garantías Dr./a Dra. Norma Nepote de Casalino, a fs. 69 ha resuelto lo siguiente: Pcia. Roque Sáenz Peña, 25 de septiembre de 2007. Téngase por presentada solicitud por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto en art. 501 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes de Alfredo Ramón Ponce hasta cubrir la suma de pesos novecientos (\$ 900), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de *Lesiones leves, privación ilegítima de la libertad, robo y robo en concurso real* (arts. 89,141,164,164 y 55 del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigaciones actuante a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Notifíquese. Fdo.: Dr/a. Norma Nepote de Casalino, Juez de Garantías; Dra. Karina L. Barlasini Rueda, Secretaria. Pcia. Roque Saenz Peña, 19 de febrero de 2008.

**Claudia Clara Aranda**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:22/2 V:3/3/08

**EDICTO.-** El Dr Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial Nº 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos: "**Ciolek, Vladislao s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 2.028/2007, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Vladislao CIOLEK, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 4 de febrero de 2008.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 129.682 E:22/2 V:27/2/08

**EDICTO.-** Juan Zaloff Dakoff, Juez en lo Civil Nº 2, en autos: "**Vega, Timoteo c/Carbón House y Otros s/ Cobro Ordinario de Pesos**", Exp. Nº 624-06, Sec. 3, Pcia. R. S. Peña, 12 de septiembre de 2007. Dr Juan Zaloff Dakoff, Juez, cita y emplaza por dos días a CARBON HOUSE S.R.L., para que en el término de quince días, comparezcan y la contesten, opongan excepciones previas y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse, en autos caratulados: "**Vega, Timoteo c/Carbón House y Otros s/Cobro Ordinario de Pesos**", Exp. Nº 624-06, Sec. 3, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en dicho juicio. Dr Juan Zaloff Dakoff, y Dra. María Sandra Varela, Secretaria actuante. Octubre 26 de 2007.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 129.681 E:22/2 V:25/2/08

**EDICTO.-** Dra. Gladys Esther Zamora, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 9, sito en calle French Nº 166, P. 1º, Secretaria Nº 9, Resistencia (Chaco)..., de conformidad a los arts. 145,146, 147 y 509 inc. 2º) del CPCC, cítese por edictos a la Sra. Laura Melina

COMAN que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándola para que dentro de 5 días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el juicio en los autos caratulados: "**Compañía Financiera Argentina S.A. c/Coman, Laura Melina s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 340/07. Secretaría, 11 de febrero de 2008.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.Nº 129.680 E:22/2/08

## L I C I T A C I O N E S

### MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION

#### PROGRAMA PLAN DE OBRAS AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** E.E.T. Nº 33 - BARRANQUERAS

"Ampliación de 4 Aulas Comunes, Sala de Informática, Laboratorio de Electromecánica, Gº Sº, Biblioteca, Sala de Idiomas, Area de Gobierno, Sala de Preceptores y Salas Docentes"

#### LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/08

**Presupuesto oficial:** \$ 1.968.384,63.

**Garantía de oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 19/03/08 – 09:00 horas.

**Lugar:** Gobernador Bosch Nº 99 – Area Infraestructura – Resistencia

**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$ 2.000,00 – Estampilla Fiscales

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch Nº 99 – Area Infraestructura – Resistencia

**Financiamiento:** Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN  
Provincia del Chaco

**Arq. Ramón Verón de Astrada**

Subsecretario de Infraestructura Escolar M.E.C.C. y T.

s/c. E:23/01 V:25/02/08

#### PROVINCIA DEL CHACO

### MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO

#### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

4º Piso – CASA DE GOBIERNO

#### LICITACION PUBLICA Nº 01/08

**Objeto del llamado:** Contratación en locación de un inmueble destinado al Subsecretario de Asuntos Municipales y su grupo familiar, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

**Monto mensual aproximado:** Pesos Dos mil (\$ 2.000,00).

**Lugar y fecha de apertura:** Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Marcelo T. de Alvear Nº 145 – 4º Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 04 de Marzo de 2008 a las 10:00 horas.

**Consulta y/o adquisición de pliegos:** Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración, del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo - 4º - Piso de Casa de Gobierno, de Lunes a Viernes de 07:00 a 13:00 horas. Conmutador: (T.E. // 03722-422901 al 422918, Internos 2344 y 2355 y Directo: (03722-448060).

**Valor del pliego:** Pesos Veinte (\$ 12,00), en papel sellado de D.G.R.

LA DIRECTORA A/C DE ADMINISTRACIÓN

**C.P. Silvia E. Vera de Simonit**

A/C. Dirección Administración

s/c. E:22/2 V:3/3/08

PROVINCIA DEL CHACO  
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**  
 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/08 - Expte. N° 300 - 08112007 - 14159-E - A realizarse la apertura: el día 05/03/08, a las 09:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8º piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco - con el fin de contratar la adquisición de: **Soluciones Parenterales**, por un monto estimado de Pesos Setecientos noventa y cinco mil cincuenta y cuatro (\$ 795.054,00).

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 04/03/08 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1º piso - Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 200,00 - cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

#####

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/08- Expte. N° 300 - 08112007-14172-E - A realizarse la apertura: el día 05/03/08, a las 10:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8º piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco - con el fin de contratar la adquisición de: **Medicamentos Corticoesteroides**, por un monto estimado de Pesos Quinientos veinticinco mil novecientos veinticinco (\$ 525.925,00).

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 04/03/08 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1º piso - Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 140,00 - cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

**C.P. Sandra Noemí Segovia**  
 A/C. Dirección Administración

s/c. **E:22/2 V:27/2/08**

PODER LEGISLATIVO  
 PROVINCIA DEL CHACO

**LICITACION PUBLICA N° 01/2008**

**Objeto:** Adquisición de cuatro (4) vehículos de combustión a gas oil para el Poder Legislativo.

**Fecha y hora de apertura:** 19 de marzo de 2008, a las 10:00 horas.

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2º Piso - Resistencia.

**Informe y entrega de pliegos:** Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07:30 a 12:30 horas.

**Valor del pliego:** Pesos Ocho (\$ 8,00), en papel sellado de la DGR.

**Presupuesto estimado:** Pesos Cuatrocientos ochenta mil (\$ 480.000,00).

**C.P. Marta Graciela Veppo**  
 Directora de Administración

s/c. **E:22/2 V:3/3/08**

PROVINCIA DEL CHACO  
**DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL**  
 OBRA POR CONVENIO CON LA  
 DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD  
**EXPEDIENTE N° 700-11-09-07-0531-E**  
**LICITACIÓN PUBLICA N° 16/07-V**  
 — SEGUNDO LLAMADO —

**Obra:** Proyecto, construcción de viaducto y adecuación hidráulica en la intersección de la Autovía de la Ruta Nacional N° 16 con la Av. Sarmiento en la ciudad de Resistencia y estudio, y proyecto ejecutivo de las intersecciones de la RNN° 16 con la Avda. Sabín de la ciudad de Resistencia y con la RNN° 11.

**Presupuesto oficial:** Pesos Cincuenta y dos millones (\$ 52.000.000,00)

**Plazo de ejecución de obra:** Doce (12) meses corridos.

**Sistema de contratación:** Cotización global de cada ítem.

**Saldo de capacidad anual de contratación de obra, en el rubro pavimentos:** \$ 52.000.000,00

**Garantía de oferta:** \$ 520.000

**Consulta y venta de pliegos:** En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 12:30 horas.

**Precio de venta del pliego:** \$ 13.000

**Funcionario al que deben dirigirse las propuestas:** Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco.

**Lugar y fecha de presentación de ofertas:** En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco hasta la hora diez (10:00 horas) del día 12 de marzo de 2008.

**Lugar y fecha de apertura de ofertas:** En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11 - Resistencia - Chaco, el día 12 de marzo de 2008, a continuación del cierre de recepción de ofertas.

EL ADMINISTRADOR GENERAL

**Ing. Hugo Alberto Varela**  
 Ingeniero Jefe - D.V.P. Chaco

s/c. **E:22/2 V:25/2/08**

**CONVOCATORIAS**

**SUCESORES DE QUIRINO MORENO S.A.**  
 CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo establecido por disposiciones legales vigentes y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero del año 2008, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria en el local social de Avda. Sarmiento N° 606, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1°.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2°.- Aumento de Capital.
- 3°.- Aprobación Balance, Estado de Situación Patrimonial y Cuadros Anexos resultantes del aumento de capital que forma parte del balance general del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
- 4°.- Modificación Título Tercero: Capital Social - Acciones - Artículo Quinto del Estatuto Social.
- 5°.- Modificación Título Cuarto: Dirección y Administración - Artículo Duodécimo - Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social.
- 6°.- Modificación Título Quinto: Fiscalización - Artículo Vigésimo del Estatuto Social.

**Juan Carlos Moreno**  
 Presidente

R.N° 129.621 **E:18/2 V:27/2/08**

**FEDERACIÓN DE CAZA, PESCA Y TIRO DEPORTIVO DEL CHACO**  
 CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Federación de Caza, Pesca y Tiro Deportivo del Chaco, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo N° 14, inciso a), del Estatuto Social, convoca a las instituciones afiliadas a ella, a la Asamblea

General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de marzo de 2008, a las 20:00 horas en la sede postal en Av. Sarmiento 1601 de Resistencia a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1- Lectura y consideración del acta anterior.
- 2- Motivo por el cual se realizó fuera de término la Asamblea General Ordinaria.
- 3- Análisis y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 25 cerrado al 31 de diciembre de 2006 y el ejercicio N° 26, cerrado al 31 de diciembre de 2007.
- 4- Renovación Total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por finalización de mandato.
- 5- Reforma de reglamentos de torneos de caza.
- 6- Designación de dos delegados para refrendar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y el secretario.

**Nelson O. Ayala**  
Secretario  
R.N° 129.659

**Walter G. Pereira**  
Presidente  
E:22/2/08

>\*<

**ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DE LA COSTA**  
CONVOCATORIA  
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Club de la Costa, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 22 – inciso a) del Estatuto Social, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de marzo de 2008, a las 09:00 horas, en la sede de Campo La Florida, Riacho Antequeras de Colonia Benítez a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1- Lectura y consideración del acta anterior.
- 2- Motivo por el cual se realiza fuera de término la Asamblea General Ordinaria.
- 3- Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea con el Secretario y el Presidente.
- 4- Análisis y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2005, 2006 y 2007.
- 5- Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

**Graciela E. Castillo**  
Prosecretaria  
R.N° 129.677

**Héctor Albarracín**  
Presidente  
E:22/2/08

>\*<

**A.P.y M.E.C.**  
**Asociación de Pequeñas y Medianas**  
**Empresas de la Construcción**  
CONVOCATORIA

Convócase a los Asociados de la APyMEC a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 04 de marzo del 2008 en el local sito en Avda. 25 de Mayo 659 - Resistencia a las 20:00 horas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Elección de dos asociados para refrendar el Acta de Asamblea General Extraordinaria juntamente con el Presidente y el Secretario;
- 2.- Aprobación de integración a una entidad de mayor grado –FPCNEA– Federación de Pymes Constructoras del Nea;
- 3.- Designación de representantes ante dicho Organismo.

**Ing. Roberto O. Cuadra**  
Secretario  
R.N° 129.678

LA COMISIÓN DIRECTIVA  
**Ing. René Abel Zampar**  
Presidente  
E:22/2/08

**ASOCIACION DE APOYO AL II TALLER PROTEGIDO**  
**DE LA PROVINCIA DEL CHACO**  
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en nuestros Estatuto Sociales INVITAMOS a la Asamblea Extraordinaria de Socios que se llevará a cabo el día: 28/02/2008 a las 18:00 horas, en Mariano Moreno 120 de esta ciudad para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Explicación de los motivos de convocatoria de la Asamblea.
- 2.- Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar junto con el Presidente y la Secretaria, el. Acta de Asamblea.
- 3.- Lectura y Aprobación de la siguiente documentación correspondiente a 2007: A) Memoria. B) Inventario y Cuadro de Gastos y Recursos. C) Balance General y D) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4.- Situación de los Inmuebles.
- 5.- Proyectos.

**Carla de Ferrariis**  
Secretaria  
R.N° 129.684

**Francisco Dinatale**  
Presidente  
E:22/2/08

**REMATES**

**EDICTO.-** Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial Décima Nominación, hace saber por cinco días autos: “**F. U. O. s/P. de Q. por A. de C. A. C. L. –Hoy Quiebra–**”, Expte. 3.246/96, Secretaría número diez, que Martillero Carlos Alberto Caravaca Pazos, Matrícula, N° 200, CUIT. 20-07912056-2; rematará día **Jueves 28 de Febrero del 2008**, a las **9,00 horas** en el Salón del Colegio de Martilleros, ubicado en calle Don Bosco N° 88, 3<sup>er</sup>. piso, Oficina 26, de Resistencia, el inmueble con todo lo clavado, plantado, construido y adherido al suelo que el mismo tuviere: Ubicado en la Ciudad de Presidencia Roque Saenz Peña, Chaco, calle **López y Planes (21) N° 874**, designado como: Circ. I, Secc. A, Manzana 83, Parcela 32. Superficie 570 m2. Inscripto Matrícula N° 12.469, Departamento Comandante Fernández, con ocupantes sin título, consta de: Un living comedor, 4 habitaciones, cocina, baño incompleto, galería abierta, aljibe, pisos de mosaicos, y techo de chapa de cinc. **Base \$ 4.968,61** (2/3 parte valuación fiscal). Deudas: Municipalidad \$ 1.135,37 al 21-08-07, Sameep \$ 3.415,22 al 21-08-07, Secheep \$ 77,67 al 21-08-07. Todas las deudas consignadas, con más los recargos correspondientes hasta la fecha de subasta, son a cargo de la fallida. **Condiciones de venta:** 10% seña acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% más IVA a cargo del comprador, en dinero efectivo. El remate no se suspende por lluvia. Visitas del bien: día 27 de Febrero desde las 9 a 12 horas, previa consulta con Martillero actuante: Calle Santa María de Oro N° 299. Tel. 03722-420531/423696, Resistencia, 15 febrero del 2008.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

s/c.

E:15/2v:27/2/08

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, Chaco, sito en Av. 9 de Julio 470, a cargo de la Dra. Lidia V. Aquino, Juez, hace saber por tres días que el Martillero Juan Aurelio Sanabria, Mat.Prof. 284 (Cuit 20-04700004-2) rematará el día 29 de febrero de 2008, a las 11 horas, en el Colegio de Martilleros del Chaco, sito en Don Bosco 88, 3° piso, Oficina 26, de Resistencia, el inmueble identificado catastralmente como: Dpto 01, Circ. II, Secc. E, Mz. 54, Pc.1. Superficie 1.120 m2. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 9660, Formosa, Capital, con todo lo edificado,

plantado y adherido al suelo. Superficie: 1.120 m2, compuesto por una casa-vivienda, dependencias y una estructura de tinglado sin techo ni correas y construcciones menores, ubicado en el parque industrial de Formosa, Capital, ocupado por el Sr. Clemente Delgado, quien dice ser encargado cuidador. Deudas. Municipalidad de Formosa, Capital (fs. 235) Tasa de Seguridad Higiene y Bromatología \$ 767,39 al 24-7-07, Tasa de Derecho de Reg. e Inspección \$ 739,35 (fs. 236) inmobiliario: \$ 1.032,89 al 3º/2007, tasa de apertura const. y reparac. vía pública \$ 1.627,65 al 6º bim/2003), tasa única de servicios \$ 1.708,29 al 6º bim/07), tasa utilización vía pública \$ 188,38 al 3º bim/07), derecho construcción y construcc. de mejoras: no registra deudas. Total de la deuda municipal al 31-07-2007 \$ 4.557,21. Dirección de Aguas de Formosa \$ 1.019,23 al 25/07/07 (fs. 218). Condiciones: **Base \$ 87.630,23** (Base Hipotecaria s/planilla de fs. 89/90). Contado, Mejor Postor. Seña 10%. Comisión 6%, todo pagadero en dinero efectivo en el acto de la subasta. Saldo a la aprobación judicial de la misma. Las deudas hasta el momento de la subasta a cargo de la parte demandada. Si fracasare el remate por la base consignada se procederá de conformidad con el art. 557 del CPCC, y media hora más tarde, a las 11,30 horas saldrá a la venta con la base, reducida en un 25% de \$ 65.722.67. Si tampoco hubiere postores media hora más tarde, a las 12/ horas, se. rematará **sin base**. Visita del inmueble: 27 de febrero de 2008, de 9 a 12 hs., sito en Avellaneda 1505, Parque Industrial, Formosa, Capital. Coordinar con el Martillero actuante e informes al Celular 03722-15.646.221. Autos: "**Blanque, Emilio c/Chies Hnos. S.A. s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 468/00, Resistencia, Chaco, 11 de febrero de 2008.

**Marisa Lilian Sosa**  
Abogada/Secretaria

R.N° 129.628

E:18/2v:22/2/08

## CONTRATOS SOCIALES

### LOS ÁRBOLES S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Los Árboles S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", Expte. 1793/07, se hace saber por un día que Dante Alejandro SANTALUCIA, D.N.I. 22.131.694, y Luciana CAYRE, D.N.I. 25.278.166, ambos domiciliado en calle Juan Domingo Perón 376 de Resistencia, Chaco, han constituido una sociedad que se denominará LOS ÁRBOLES S.R.L., estará domiciliada en Resistencia, Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será desarrollar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, actividades de compra - venta de indumentaria, uniformes, calzado, elementos de seguridad, productos textiles, insumos para oficina, insumos de computación, herramientas varias, bicicletas y ciclomotores y sus respectivos repuestos, tanto a entidades públicas como privadas. Con las finalidades previstas podrá llevar adelante todo tipo de actos y contratos vinculados con el objeto principal previsto. Podrá también participar de todo tipo de licitaciones públicas en los distintos ámbitos del gobierno: municipal, provincial y nacional. El capital social se fijó en la suma de \$ 5.000 y estará compuesto por 50 cuotas de capital de \$ 100 cada una. La primera Gerencia será unipersonal con Dante Alejandro SANTALUCIA como socio Gerente. La Sociedad ha constituido domicilio en la calle Juan Domingo Perón 374, de la ciudad Resistencia, Chaco, y cerrará sus ejercicios el 31 de diciembre de cada año. Secretaria, 13 de diciembre de 2007.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 129.660

E:22/2/08

### GESTIONAR S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Gestionar S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", Expte. 2154/07, se hace saber por un día que por Contrato Privado de fecha 19 de Noviembre de 2007 y Modificación de Contrato de fecha 13 de Diciembre de 2007, los señores Ramón Ricardo DESCAMPS, argentino, D.N.I. N° 10.474.899, casado con Antonia Catalina Cáceres, nacido el 21 de Enero de 1953, de 54 años de edad, comerciante, domiciliado en calle La Rioja N° 1.573 de la ciudad de Corrientes, Capital, y Verónica DESCAMPS, argentina, soltera, D.N.I. N° 29.720.560, nacida el 09 de Octubre de 1982, de 25 años de edad, estudiante, domiciliada en calle Castelli N° 630, Departamento 4 de ésta ciudad, han constituido una Sociedad que se denominará "**GESTIONAR S.R.L.**", tendrá su domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Chaco, tendrá un plazo de duración de 30 años, computados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: **a) Servicios:** Prestación de servicios a terceros de cualquier tipo, naturaleza o índole; gestiones administrativas de toda clase; **b) Representaciones y Mandatos:** Ejercicio en el país o en el extranjero de representaciones, mandatos o concesiones de personas físicas, empresas o sociedades nacionales o extranjeras con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes y servicios relacionados con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la leyes o este estatuto; **c) Comerciales:** Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, acopio, fraccionamiento, envasado y distribución de productos terminados y/o en curso de elaboración de materias primas, frutos, cereales y mercaderías en general, sean de producción propia o de terceros, nacionales o extranjeros, al por mayor o menor. El Capital social será de Pesos Ocho mil (\$ 8.000.-) y estará dividido en Ochenta (80) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una con derecho a un voto por cuota. La Administración y Representación de la Sociedad será ejercida por un socio quien revestirá el carácter de socio gerente, y durará en su cargo hasta que otra reunión de socios lo reemplace. Se resuelve Designar Gerente al socio Ramón Ricardo DESCAMPS. La fiscalización será ejercida por los socios. La sede social estará ubicada en el inmueble sito en Av. Alberdi N° 615, U.F. N° 2 y cerrará su ejercicio, el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, Chaco, a 15 días del mes de febrero de 2.008.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 129.664

E:22/2/08

### EDICIONES INTEGRALES DEL NEA S.A.

**EDICTO.-** La señora Juez del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "Ediciones Integrales del NEA S.A. s/Insc. Directorio", Expte. N° 2111/07, hace saber por un día: que los accionistas en Asamblea General Ordinaria del 15/09/06, designaron a las siguientes autoridades: Director Presidente: Dante Alejandro SANTALUCIA, D.N.I. N° 22.131.694, casado, con domicilio en Juan D.Perón N° 376; y Director Suplente: Carlos Alberto AISEMBERG, D.N.I. N° 7.900.076, casado, con domicilio en Comandante Fontana N° 26, ambos de esta ciudad. Secretaria, 18 de diciembre de 2007.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 129.685

E:22/2/08